

ACTA NÚMERO 02
SEGUNDA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2024-2027
(ORDINARIA)
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En Juárez, Nuevo León, siendo las 00:22 cero horas con veintidós minutos, del día 30 treinta de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta **Segunda Sesión**, con carácter de **Ordinaria**, la cual se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45, 46, 47 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con el artículo 36 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez N.L., toma el uso de la palabra el **LIC. FÉLIX GUADALUPE ARRATIA CRUZ**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, quien manifiesta:

“Buenas noches, compañeras y compañeros integrantes del Cabildo de este Ayuntamiento de Juárez, N.L., Administración 2024-2027, de acuerdo a lo establecido en los artículos 26, 44, 45 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, en relación con los artículos 39 y 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y demás disposiciones jurídicas en la materia, procederé a realizar el pase de lista correspondiente, a efecto de dar inicio a los trabajos de la **Segunda Sesión** con carácter de **Ordinaria**, del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, Periodo Constitucional 2024-2027”

LISTA DE ASISTENCIA

C. FÉLIX GUADALUPE ARRATIA CRUZ Presidente Municipal	Presente
C. ALEJANDRO JESÚS GONZÁLEZ RICO Síndico Primero	Presente
C. MARLEN HERNÁNDEZ BRAVO Síndica Segunda	Presente
C. ANA KAREN TAMEZ FERNÁNDEZ Primera Regidora	Presente
C. RAMIRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Segundo Regidor	Presente
C. CYNTHIA AMIRA ROSAS MELÉNDEZ , Tercera Regidora	Presente
C. AGUSTÍN JAIME SALINAS SÁENZ , Cuarto Regidor	Presente
C. MIRTHA GUADALUPE GARZA CANTÚ , Quinta Regidora	Presente
C. JUAN ANTONIO ALVA ORTIZ , Sexto Regidor	Presente
C. DEBANY VALERIA GOVEA GARCÍA , Séptima Regidora	Presente
C. GUSTAVO MARTÍNEZ ÁVALOS Octavo Regidor	Presente
C. ANGÉLICA PEÑA GARCÍA Novena Regidora	Presente
C. MARIO ALBERTO ÁVILA PUENTE , Décimo Regidor	Presente
C. CYNTHIA BERENICE VIDAURRI SALAZAR , Décima Primera Regidora	Presente
C. GEOVANI LEAL HERNÁNDEZ , Décima Segunda Regidora	Presente
C. NOÉ GERARDO CHÁVEZ MONTEMAYOR , Décimo Tercer Regidor	Presente
C. JESÚS FERNANDO GARZA ALCALÁ , Décimo Cuarto Regidor	Presente
C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA , Décima Quinta Regidora	Presente
C. STEPHANIE RUBÍ GARCÍA GARCÍA , Décima Sexta Regidora	Presente

Continuando con el uso de la palabra, el Ciudadano Presidente Municipal **LIC. FÉLIX GUADALUPE ARRATIA CRUZ**, manifiesta: “Honorables miembros del Cabildo me permito informarles que en los términos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y en virtud de encontrarnos la totalidad de los miembros de este Ayuntamiento, del periodo 2024-2027, existe el Quórum Legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria, por lo cual pueden declararse como válidos los acuerdos que de ella emanen. Así mismo, con base en las facultades que me confiere el artículo 35 inciso A) fracción III, en relación con los artículos 44 fracción I, 47 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior de nuestro

Ayuntamiento, en su artículo 39 fracción I, me permito someter a la consideración del Pleno de este Ayuntamiento, el orden del día de los trabajos de esta sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- VERIFICACION Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA DESIGNACIÓN DE:

- 1) TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
- 2) TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL
- 3) TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
- 4) TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

VII.- TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL A:

- 1) TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
- 2) TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL
- 3) TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
- 4) TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

VIII.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL AYUNTAMIENTO QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y ANALIZAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, PARA DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

IX.- ASUNTOS GENERALES

X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez mencionado el anterior orden del día, se pone a consideración del cabildo, siendo votado a favor y por unanimidad de los ediles presentes, ante lo cual, el Presidente Municipal, manifiesta: "Integrantes del Ayuntamiento, me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 01

CON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

Una vez presentado el anterior acuerdo, el Presidente Municipal pasa al siguiente punto del orden del día:

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

"Me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, si están de acuerdo, sírvanse a manifestarlo de forma acostumbrada, levantando su mano derecha". Misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual el Presidente Municipal manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 02

CON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Acto seguido, el Presidente Municipal, somete a consideración del Cabildo el contenido del acta de la sesión anterior, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual el Presidente Municipal manifiesta: “Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 03

CON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez mencionado el anterior acuerdo el Presidente Municipal continua con el uso de la palabra y pasa al siguiente punto del orden del día:

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Para lo cual, manifiesta: “Me permito informar a este Cuerpo Colegiado que, en la sesión anterior debido a su carácter de Solemne, y en la cual se declaró la instalación formal de este Ayuntamiento Administración 2024-2027, no fueron tomados acuerdos que instruyan su cumplimiento, por lo cual se tiene por desahogado este punto del orden del día.”

Siguiendo con el uso de la palabra, el Presidente Municipal, pasa al siguiente punto del orden del día:

VII.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

Miembros del H. Cabildo para el desahogo del sexto y séptimo puntos del orden del día, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 fracción I, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 35 inciso A), fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito proponer a este Ayuntamiento el nombramiento y designación del **C. AMÉRICO GARZA SALINAS**, como **TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**; quien cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 93 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; para que en los términos de las atribuciones del máximo órgano colegiado de gobierno municipal conferidas en el artículo 33 fracción I, inciso d) de la Ley citada.

Sigue manifestando el Presidente Municipal: “Conocida que fue la propuesta de designación del **Titular de la Secretaría del Ayuntamiento**, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique la propuesta.

Una vez manifestado lo anterior y al no haber intervenciones, ruego a los integrantes del H. Ayuntamiento se sirvan a manifestar su aprobación de la propuesta presentada.”

Acto seguido, se lleva a cabo la votación de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León,

misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual el Presidente Municipal, manifiesta: “Miembros del H. Cabildo, me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 04

CON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 165, 181 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I, INCISOS A) Y D) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBAN Y AUTORIZAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba la designación y nombramiento del **C. AMÉRICO GARZA SALINAS**, como **TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**.

SEGUNDO.- El presente nombramiento entrará en vigor una vez tomada la protesta de Ley al funcionario designado.

TERCERO.- Se ordena la publicación del acuerdo de conformidad a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar

En virtud de los acuerdos tomados con anterioridad, el Presidente Municipal toma la protesta de ley al funcionario designado, de conformidad con lo señalado en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Una vez tomada la protesta, el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento tome su lugar en la mesa del H. Cabildo.

Continuando con el desahogo del sexto y séptimo puntos del orden del día, y en uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifiesta: “Miembros del H. Cabildo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 fracción I, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 35 inciso A), fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito proponer a este Ayuntamiento el nombramiento y designación del **C. CARLOS COMSILLE VILLARREAL**, como **TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL**; quien cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 93 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; para que en los términos de las atribuciones del máximo órgano colegiado de gobierno municipal conferidas en el artículo 33 fracción I, inciso d) de la Ley citada.

Sigue manifestando el Presidente Municipal: “Una vez presentada la propuesta de designación del **Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal**, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique la propuesta.

Una vez manifestado lo anterior y al no haber intervenciones, ruego a los integrantes del H. Ayuntamiento se sirvan a manifestar su aprobación de la propuesta presentada.”

Acto seguido, se lleva a cabo la votación de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual el Presidente Municipal, manifiesta: “Miembros del H. Cabildo, me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 05

CON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 165, 181 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I, INCISOS A) Y D) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBAN Y AUTORIZAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba la designación y nombramiento del **C. CARLOS COMSILLE VILLARREAL** como **TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL**.

SEGUNDO.- El presente nombramiento entrará en vigor una vez tomada la protesta de Ley al funcionario designado.

TERCERO.- Se ordena la publicación del acuerdo de conformidad a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar

En virtud de los acuerdos tomados con anterioridad, el Presidente Municipal toma la protesta de ley al funcionario designado, de conformidad con lo señalado en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Una vez tomada la protesta, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal en la mesa del H. Cabildo.

Nuevamente en uso de la palabra y continuando con el desahogo del sexto y séptimo puntos del orden del día, y en uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifiesta: "Miembros del H. Cabildo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 fracción I, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 35 inciso A), fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito proponer a este Ayuntamiento el nombramiento y designación de la **C. ADRIANA GUADALUPE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, como **TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**; quien cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 93 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; para que en los términos de las atribuciones del máximo órgano colegiado de gobierno municipal conferidas en el artículo 33 fracción I, inciso d) de la Ley citada.

Sigue manifestando el Presidente Municipal: "Conocida que fue la propuesta de designación de la **Titular de la Contraloría Municipal**, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique la propuesta.

Una vez manifestado lo anterior y al no haber intervenciones, ruego a los integrantes del H. Ayuntamiento se sirvan a manifestar su aprobación de la propuesta presentada."

Acto seguido, se lleva a cabo la votación de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual el Presidente Municipal, manifiesta: "Miembros del H. Cabildo, me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 06

CON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 165, 181 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I, INCISOS A) Y D) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBAN Y AUTORIZAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba la designación y nombramiento de la **C. ADRIANA GUADALUPE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ** como **TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**.

SEGUNDO.- El presente nombramiento entrará en vigor una vez tomada la protesta de Ley al funcionario designado.

TERCERO.- Se ordena la publicación del acuerdo de conformidad a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar

En virtud de los acuerdos tomados con anterioridad, el Presidente Municipal toma la protesta de ley al funcionario designado, de conformidad con lo señalado en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, invitando a la Titular de la Contraloría a tomar asiento.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifiesta: “Miembros del H. Cabildo, continuando con el desahogo del sexto y séptimo puntos del orden del día para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 fracción I, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 35 inciso A), fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito proponer a este Ayuntamiento el nombramiento y designación del **CMTE. MAURICIO REFUGIO ALFONSO GAVIÑA MENDIETA**, como **TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**; quien cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 93 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; para que en los términos de las atribuciones del máximo órgano colegiado de gobierno municipal conferidas en el artículo 33 fracción I, inciso d) de la Ley citada.

Sigue manifestando el Presidente Municipal: “Conocida que fue la propuesta de designación de la **Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal**, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique la propuesta.

Una vez manifestado lo anterior y al no haber intervenciones, ruego a los integrantes del H. Ayuntamiento se sirvan a manifestar su aprobación de la propuesta presentada.”

Acto seguido, se lleva a cabo la votación de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual el Presidente Municipal, manifiesta: “Miembros del H. Cabildo, me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 07

CON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 165, 181 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I, INCISOS A) Y D) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBAN Y AUTORIZAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba la designación y nombramiento del **CMTE. MAURICIO REFUGIO ALFONSO GAVIÑA MENDIETA** como **TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.**

SEGUNDO.- El presente nombramiento entrará en vigor una vez tomada la protesta de Ley al funcionario designado.

TERCERO.- Se ordena la publicación del acuerdo de conformidad a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar

En virtud de los acuerdos tomados con anterioridad, el Presidente Municipal toma la protesta de ley al funcionario designado, de conformidad con lo señalado en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, invitando a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública a tomar asiento.

El Presidente Municipal, sigue con el uso de la palabra y manifiesta: “le solicito al Secretario del R. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 98 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 79 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez, N.L., tome el uso de la palabra y continúe con la conducción de los trabajos de la presente sesión conforme al orden del día aprobado.” Mencionado lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, previo a pasar al siguiente punto, brinda un mensaje de agradecimiento tanto al Presidente Municipal como a los miembros del Pleno del Ayuntamiento, externándoles su compromiso con la Administración y con la ciudadanía de Juárez; posteriormente, pasa al siguiente punto del orden del día:

VIII.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL AYUNTAMIENTO QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y ANALIZAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARA DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Sigue manifestando el Secretario del Ayuntamiento: “Me permito presentar la propuesta que en uso de las facultades que le otorga el artículo 35 inciso A fracción II, en relación con lo establecido en el artículo 26 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado y de acuerdo al artículo 26 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez, NL, por lo que se propone a este H. Cuerpo Colegiado, la siguiente integración de la Comisión Especial:

Comisión Especial de Entrega-Recepción

- C. Alejandro Jesús González Rico**, Síndico Primero
- C. Ramiro Rodríguez González**, Segundo Regidor
- C. Agustín Jaime Salinas Sáenz**, Cuarto Regidor
- C. Juan Antonio Alva Ortiz**, Sexto Regidor
- C. Lucía Guadalupe González García**, Décima Quinta Regidora
- C. Jesús Fernando Garza Alcalá**, Décimo Cuarto Regidor
- C. Stephanie Rubí García García**, Décima Sexta Regidora

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Arq. Américo Garza Salinas, somete a consideración del Cabildo la propuesta presentada con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 08

CON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 165, 181 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I, INCISOS B) Y C) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y ANALIZAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARA DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024, LA CUAL QUEDA FORMADA POR LOS EDILES:

Comisión Especial de Entrega-Recepción

- C. Alejandro Jesús González Rico**, Síndico Primero
- C. Ramiro Rodríguez González**, Segundo Regidor
- C. Agustín Jaime Salinas Sáenz**, Cuarto Regidor
- C. Juan Antonio Alva Ortiz**, Sexto Regidor
- C. Lucía Guadalupe González García**, Décima Quinta Regidora
- C. Jesús Fernando Garza Alcalá**, Décimo Cuarto Regidor
- C. Stephanie Rubí García García**, Décima Sexta Regidora

Una vez mencionado el anterior acuerdo, el Secretario del Ayuntamiento, pasa al siguiente punto del orden del día:

IX.- ASUNTOS GENERALES.

"Por lo cual tienen ustedes el uso de la palabra"

Al no haber ningún miembro del cabildo que solicite el uso de la palabra, el Presidente Municipal Lic. Félix Guadalupe Arratia Cruz, toma el uso de la misma y manifiesta: "Miembros del H. Cabildo, antes de pasar al último punto, quiero manifestarles y expresarles que con el desarrollo de estas dos sesiones que acabamos de celebrar, me refiero a la primera sesión solemne de instalación del Ayuntamiento Periodo Constitucional 2024-2027, así como la presente segunda sesión con carácter de ordinaria; hemos dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, mismo que establece que dentro de las veinticuatro horas siguientes, al término de la sesión de instalación, o en su caso, con la mayor inmediatez posible, el Ayuntamiento entrante procederá en sesión ordinaria a Nombrar al Secretario del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, y al Contralor Municipal; así como también a designar una comisión que se encargue de revisar y analizar el acta de entrega-recepción para dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, en los términos que se establecen en la presente Ley. Una vez manifestado lo anterior y al no habiendo más asuntos que tratar, pasamos al último punto del orden del día"

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Por lo cual, siendo las 00:57 cero horas con cincuenta y siete minutos del día 30 treinta de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se da por concluida esta Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando los que en ella intervinieron.”

C. FÉLIX GUADALUPE ARRATIA CRUZ

Presidente Municipal

C. ALEJANDRO JESÚS GONZÁLEZ RICO

Síndico Primero

C. MARLEN HERNÁNDEZ BRAVO

Síndica Segunda

C. ANA KAREN TAMEZ FERNÁNDEZ

Primera Regidora

C. RAMIRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Segundo Regidor

C. CYNTHIA AMIRA ROSAS MELÉNDEZ

Tercera Regidora

C. AGUSTÍN JAIME SALINAS SÁENZ

Cuarto Regidor

C. MIRTHA GUADALUPE GARZA CANTÚ

Quinta Regidora

C. JUAN ANTONIO ALVA ORTIZ

Sexto Regidor

C. DEBANY VALERIA GOVEA GARCÍA

Séptima Regidora

C. GUSTAVO MARTÍNEZ ÁVALOS

Octavo Regidor

C. ANGÉLICA PEÑA GARCÍA

Novena Regidora

C. MARIO ALBERTO ÁVILA PUENTE
Décimo Regidor

C. CYNTHIA BERENICE VIDAURRI SALAZAR
Décima Primera Regidora

C. GEOVANI LEAL HERNÁNDEZ
Décima Segunda Regidora

C. NOÉ GERARDO CHÁVEZ MONTEMAYOR
Décimo Tercer Regidor

C. JESÚS FERNANDO GARZA ALCALÁ
Décimo Cuarto Regidor

C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA
Décima Quinta Regidora

C. STEPHANIE RUBÍ GARCÍA GARCÍA
Décima Sexta Regidora

Página 10/10, correspondiente a las firmas de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en la Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2024-2027, celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.

RÚBRICAS.